

PERGAMINO, Octubre 12 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día 8 de Octubre de 1999, al considerar el Expediente: D-153/99 D.E. eleva Expte. B-1717/99 SUB SECRETARIA ADSCRIPTA A SECRETARIA GENERAL Ref: Modificación Decreto N° 1673/98.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Incrementase el Presupuesto de Gastos 1998 para el presente ejercicio, en la suma de \$ 11.550,00 (PESOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA) mediante las creaciones y ampliaciones de las partidas que se detallan a continuación:

Fin	Prog.	Código	Partida	Importe en \$
2	2	1-1-1-3-5-28	Bonif.p/Tareas Esp.-Creac.-	7.200
5	2	1-1-1-3-5-28	Bonif.p/Tareas Esp.-Creac.-	800
1	1	1-1-1-3-5-28	Bonif.p/Tareas Esp.-Creac.-	350
2	2	1-1-1-3-2	Sueldo Anual Complementario	1.200
5	2	1-1-1-3-2	Sueldo Anual Complementario	150
1	1	1-1-1-3-2	Sueldo Anual Complementario	100
2	2	1-1-1-4-1	Al I.P.S.	1.050
5	2	1-1-1-4-1	Al I.P.S.	150
1	1	1-1-1-4-1	Al I.P.S.	50
2	2	1-1-1-4-2	Al I.O.M.A.	400
5	2	1-1-1-4-2	Al I.O.M.A.	50
1	1	1-1-1-4-2	Al I.O.M.A.	50

TOTAL CREACIONES Y AMPLIACIONES

11.550

ARTICULO 2º- Disminúyese el Presupuesto de Gastos 1998 prorrogado para el presente ejercicio en la suma establecida en el Artículo 1º, mediante la reducción de la partida que se detalla a continuación:

FINALIDAD III OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 3 OBRAS SANITARIAS

1-1-2-15 Contribución Tasas e Impuestos 11.550

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 5020/99.-

de la Secretaría
Martínato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante